



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110 Y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
1	73001-4003-002-2023-00116-00	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Steven Alejandro Lozano Sepúlveda	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.
2	73001-4003-002-2008-00664-00	Ejecutivo Singular	Yeison Yovani Molano Rodríguez	Rafael - Ruiz Monterrosa Y Otro	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.
3	73001-4022-002-2015-00149-00	Ejecutivo Singular	Plutarco Elías Prado	Hebert Sánchez Dussan	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.
4	73001-4003-002-2019-00563-00	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Bancolombia S.A.	Sether Eyleen Castiblanco Ramírez	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110 Y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

No.	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
5	73001-4003-002-2018-00347-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Diego Fernando Rojas Guiza	Gladys Bernal Cruz	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.
6	73001-4022-701-2014-00282-00	Ejecutivo Singular	María Alexi - Toro De Vásquez	Luz Melba Turriago Bolívar	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.
7	73001-4003-002-2012-00522-00	Ejecutivo Singular	Edificio Centro Comercial Sanandresitos	Sandra Milena Pulido Martin	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110 Y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

No.	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
8	73001-4003-002-2009-00034-00	Ejecutivo Singular	Modesto Cabrales	Arsenio Martínez	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.
9	73001-4003-002-2004-00265-00	Ejecutivo Singular	Cooperamos En Liquidación	José María Velásquez Montaña	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.
10	73001-4003-002-2018-00354-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	CARLOS IVAN GONZALES MORENO	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110 Y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

No.	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
11	73001-4003-002-2022-00496-00	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Banco Davivienda S.A	Yina Paola Duran Cervera	27/02/2024	28/02/2024	01/03/2024	Se fija en lista y se da traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante por el término de uno (01) y tres (03) días, respectivamente, conforme a los Arts. 110 y 446 C.G.P. y al Acuerdo PCSJA 2011553 del 22/05/2020.

La secretaria,

María Mercedes Morales Hernández